

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2025, 16:26:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)			3/5/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	31	04	008	2009	00059	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE						CIUDAD									
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO						2009 00059- -								
	FISCALIA 07 SECCIONAL						133590- -								
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS				0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	24														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO	21/07/2010	03/08/2010	1 187
MEDIANTE LA SENTENCIA SE CONDENO A ALBER			

FECHA DE LOS HECHOS

09/06/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

PASO PROCESO A NOTIFICADOR - YAMEL

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2025, 16:26:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
23/01/18	Constancia Secretarial	PASO PROCESO A NOTIFICADOR - YAMEL		
23/01/18	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA./SE REMITE A SECRETARIA FORMATO SIRI CON FIRMA RESPECTO A JOSE ALBERTO RINCON DELGADO NI-11036. NOVEDAD: EXTINCION DE LA PENA PRINCIPAL Y ACCESORIA--MC	1	91
11/01/18	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DEL SIRI - YAMEL		
11/01/18	Constancia Secretarial	NI- 11036 - YAMEL		
11/01/18	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:11/01/2018,Oficio:408 Enviado a: - 008 - PENAL - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	73
04/12/17	Constancia Secretarial	SE LIBRA TELEGRAMA AL SENTENCIADO, PASO EXPEDIENTE A NOTIFICAR PROCURADOR - ANDRES	1	89
04/12/17	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA./MEDIANTE AUTO DEL 30/11/2017 ESTE DESPACHO PROCEDE AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO EN RAZON DE COMPETENCIA, RESPECTO DEL SENTENCIADO JOSE ALBERTO RINCON DELGADO. AUTO DECLARA EXTINGUIDA PENA PRIVATICA Y DECLARA EJECUTADA PENA ACCESORA IMPUESTA AL SENTENCIADO. ESTABLECER QUE LA VICTIMA QUEDA EN LIBERTAD DE PERSEGUIR SUS ACRENCIAS POR LA VIA CIVIL PARA EL COBRO DE LOS PERJUICIOS. OFICIAR ANTE LA FISCALIA, SIJIN Y DIJIN INFORMANDO QUE SE DECLARO LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA IMPUESTA AL CONDENADO. ARCHIVASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTE PROVEIDO REMITIENDOSE AL SCJ-SPA/ / AUTO DECLARA EXTINGUIDA LA PENA NO PRIVATIVA CONSISTENTE EN LA SUSPENSION DE LA LICENCIA DE CONDUCCION/ SE REMITE A SECRETARIA--MC	1	87
29/01/16	Al Despacho	CON RESPUESTA DE LA FISCALIA PARA ESTABLECER CAPACIDAD ECONOMICA DEL SENTNCIADO. OAS	1	84
14/01/16	Recepción de Memorial	RESPUESTA MISION DE TRABAJO - YRG		
26/11/15	Constancia Secretarial	MEDIANTE OFICIO 14952 SE REITERA AL CTI PARA MISION DE TRABAJO. PROCESO AL PUESTO-GCP	1	60
30/03/15	A Secretaria	CON AUTO DE FECHA 28/03/2015 SE DISPONE REQUERIR NUEVAMENTE AL CTI PARA QUE CUMPLA CON LA MISION DE TRABAJO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL SENTENCIADO JOSE ALBERTO RINCON DELGADO. J4EPMSDESC	1	59
09/03/15	Al Despacho	AL DESPACHO CTI NO HA DADO RESPUESTA. EDNA	1	
09/03/15	Constancia Secretarial	CON OFICIO 1818 SE OFICIA A LA OFICINA COBRO COACTIVO ADMINISTRACION JUDICIAL A FIN DE QUE SE PROCEDA ALR ECUADO DE LA MULTA. EDNA	1	58
11/11/14	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO AL PROCURADOR - PASO A CORREO EL OFICIO DEL DESPACHO - YRG	1	
11/11/14	A Secretaria	CON AUTO DE FECHA 07/11/2014 NO DECLARA EXTINGUIDA LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD IMPUESTA A JOSE ALBERTO RINCON DELGADO, MEDIANTE AUTO SE SOLICITA AL CTI DETERMINAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL SENTENCIADO SE LIBRA OFICIO NÂ° 276 J4EPMSDESC	1	55
11/11/14	Auto niega extinción de condena	CON AUTO DE FECHA 07/11/2014 NO DECLARA EXTINGUIDA LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD IMPUESTA A JOSE ALBERTO RINCON DELGADO, MEDIANTE AUTO SE SOLICITA AL CTI DETERMINAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL SENTENCIADO SE LIBRA OFICIO NÂ° 276 J4EPMSDESC	1	55
11/11/14	Auto Avoca Conocimiento	CON AUTO DE FECHA 07/11/2014 SE AVOCA CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGTESTION. J4EPMSDESC	1	50
14/01/14	Al Despacho	CON SOLICITUD DE INSOLVENCIA ECONOMICA - GLADYS	1	
09/01/14	Recepción de Memorial	EL SENTENC. REMITE INFORME INSOLVEN. ECONOMI. NAY		
07/01/14	Informe Secretarial	CON OFICIO 0281 DIRIGIDO AL SENTENC. SE SOLICITO LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 30/12/2013. EL EXPED. PASA AL PUESTO. NAY	1	
30/12/13	A Secretaria	SE REQUIERE SENTENCIADO ACREDITAR PAGO PERJUICIOS Y MULTA PARA PROCEDER A DECLARAR EXTINCION. NOHORA R.	1	42
06/11/13	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD DEL SENTENCIADO - GLADYS	1	
29/10/13	Recepción de Memorial	SENTENCIADO SOLICITA EXTINCION DE LA PENA FEPR		
22/07/13	Constancia Secretarial	EJECUTORIA AUTO DEL 23/05/13, PASA AL PUESTO FABIO	1	40
23/06/13	Notificación Ministerio Público	EL EXPED. PASA A NOTIFI. AL PROCURA. NAY		
23/06/13	Informe Secretarial	CON OFICIO 8784 DIRIGIDO AL J8PCTO BGA SE CORRIO TRASLADO DE PETICION DE LA SRA. SONIA MAGALLY BARAJAS. NAY		
04/06/13	Informe Secretarial	PASE A BELI. NAY		
28/05/13	Auto ordena remisión de procesos	EL 21 DE MAYO DE 2013 FUE REASIGNADO AL JUZGADO 3 HOMOLOGO DE DESCONGESTION. NOHORA R.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2025, 16:26:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

27/05/13	Informe Secretarial	POR REPARTO A NAY		
27/05/13	A Secretaria	MEDIANTE AUTO DE 21/05/2013 EL J3EPMS EN DESCONGESTION AVOCA CONOCIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LA PENA MEDIANTE AUTO DEL 23/05/2013 EL J3EPMS EN DESC REMITE LA PETICION INVOCADA POR LA SEÁ'ORA SONIA BARJAS AL J8P DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD		
24/05/13	Auto ordena remisiÃ³n procesos	MEDIANTE AUTO DEL 23/05/2013 EL J3EPMS EN DESC REMITE LA PETICION INVOCADA POR LA SEÁ'ORA SONIA BARJAS AL J8P DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD PARA SU CONOCIMIENTO		
24/05/13	Auto Avoca Conocimiento	MEDIANTE AUTO DE 21/05/2013 EL J3EPMS EN DESCONGESTION AVOCA CONOCIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LA PENA		
17/04/13	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE SOLICI. LEVANTAMIENTO MEDIDA DE VEHICULO SUSCRITA POR LA PROPIETARIA SRA. SONIA MAGALLY BARAJAS CESPEDES. NAY		
28/02/13	Al Despacho	PASA CON SOLICITUD DE CONSTANCIA POR PARTE DEL SENTENCIADO RINCON DELGADO FABIO	1	32
20/02/13	RecepciÃ³n de Memorial	CONDEANDO SOLICITA CERTIFICACION DEL PROCESO - YAMEL ROCIO		
18/10/11	RecepciÃ³n de Memorial	se recibio oficio del sentenciado solicitando y anexando las colillas de pago. por concepto de cota alimentaria. gio		
09/06/11	Informe Secretarial	CON OFICIO 15023 DIRIGIDO AL SENTENC. SE LE COMUNICO LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 01/06/2011. NO SE COMUNICO AL DR. MANILO DE J. BARRANCO POR CUANTO NO REGISTRA DIRECC. EXPED. AL PUESTO. NAY		
01/06/11	A Secretaria	AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION. DESC_MARITZA M.	01	30
22/05/11	RecepciÃ³n de Memorial	AL DESPACHO REPARTO SIN PRESO - ANDRES		
03/05/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 03/05/2011 01:20:10	1	24

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE ALBERTO - RINCON DELGADO

No.IDENTIFICACION

[91068824 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.